





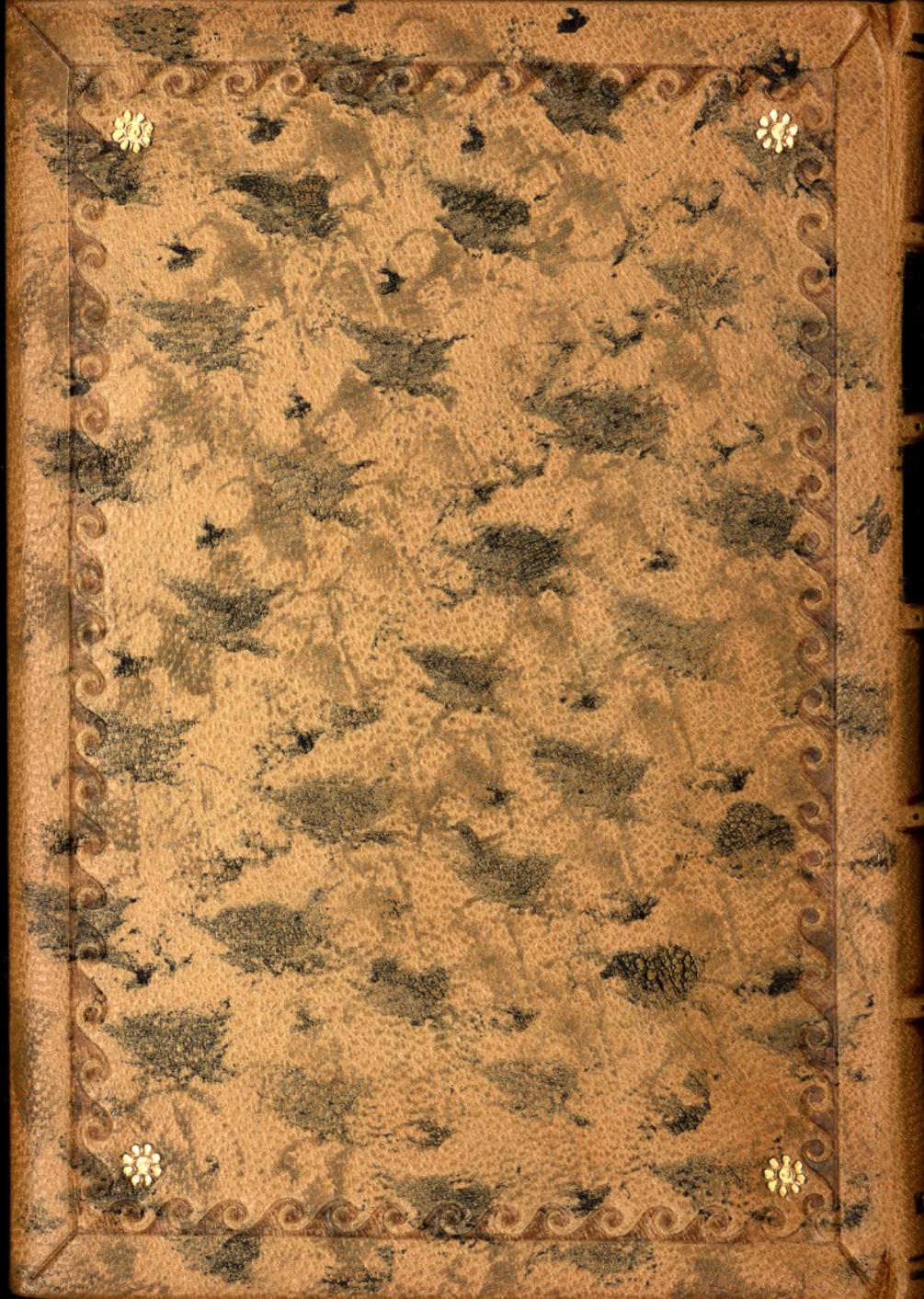
MANUEL  
ALONSO

NUEVA  
GUIA DE  
MADRID

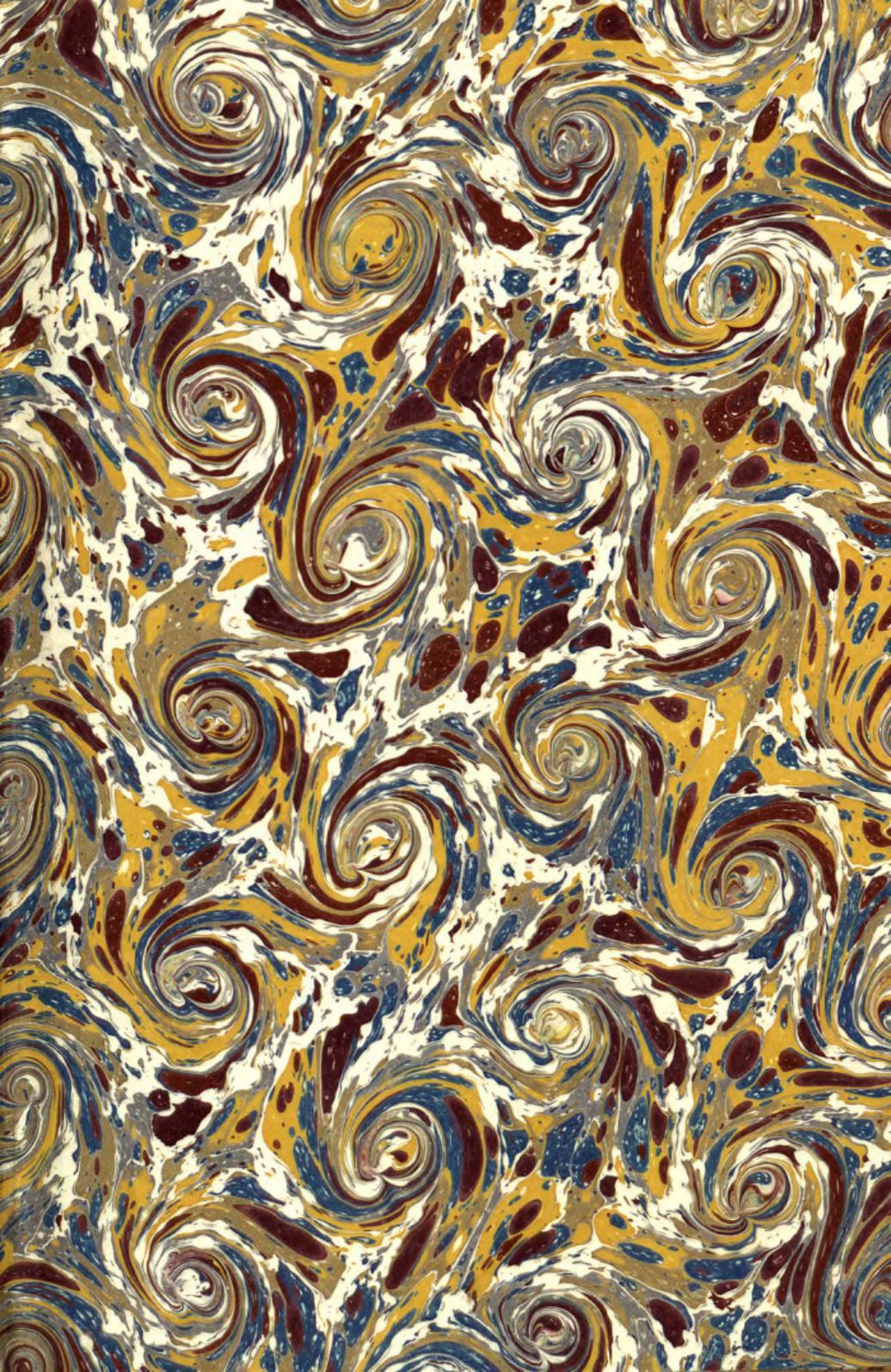


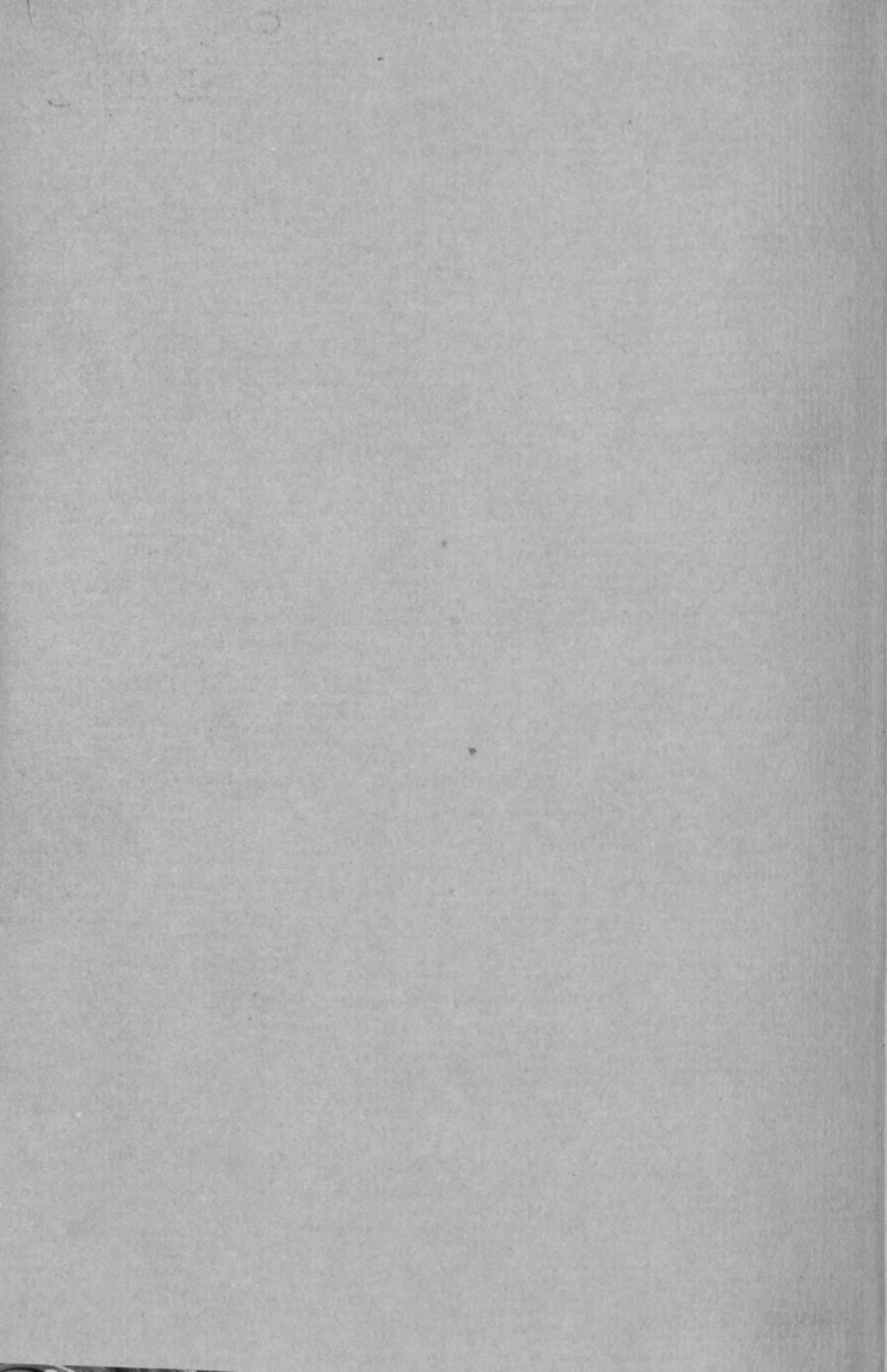
MADRID

1789









R-131162

A-2213



LAZARILLO  
Ó NUEVA GUIA

No. 12.

PARA LOS NATURALES, Y FORASTEROS

DE MADRID;

EN DONDE SE DA NOTICIA  
del origen, y grandezas de esta Imperial  
Corte: de la Fundacion, y uso de todos los  
Edificios Sagrados y Profanos que la  
adornan: del número de Casas, y Grupos  
de éstas, ó Manzanas, y Vecinos que las  
habitan, con un prudente calculo del total  
general de Almas que se consideran en la  
Corte: de todas las Calles, Plazas, y Pla-  
zuelas, que hay en su recinto, con sus nom-  
bres y señas: de las Fuentes públicas y  
particulares, y viages de agua que las  
proveen, con otras curiosas, y  
agradables noticias.

POR D. MANUEL ALONSO.

M. DCC. LXXXIII.

---

En Madrid: en la OFICINA de HILARIO SANTOS  
ALONSO, Calle del BAÑO.

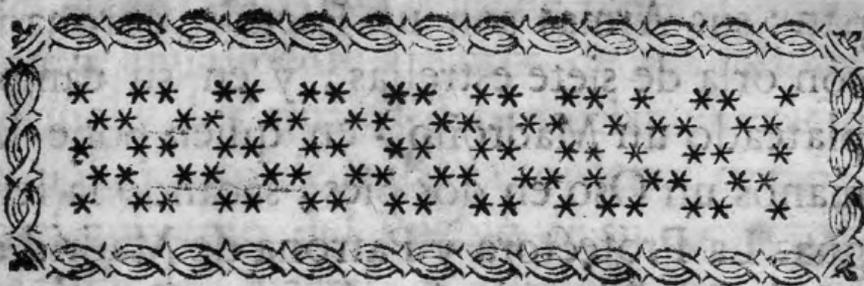
Con las licencias necesarias.



# ADVERTENCIA.

**H**abiendose cotejado lo esencial de este Libro, que sin duda es la explicacion del verdadero número de las Calles, Plazas, y Plazuelas (pues las demás noticias mas ó menos expresivas se hallan en otros Libros; resultando sin embargo al público la ventaja de verlas aqui recopiladas, sin tener, en caso de necesidad, que recurrir á buscarlas en los mas abultados volúmenes) que contiene el recinto de esta Coronada Villa (por lo utiles que pueden ser en algunos casos sus señas) con lo que se ha escrito hasta ahora en el asunto; resulta un aumento considerable de éstas, y mucha variedad en el nombre de ellas, que se han arreglado al que explica el azulejo que cada una tiene, anotando el que la costumbre ha introducido, pues como ésta en los mas casos tiene fuerza de ley, me ha parecido lo mas regular dar noticia de uno y otro; como v. g. la calle que desde S. Felipe el Real sube á Sta. Cruz se titula calle de los Esparteros, pero el público no la conoce comunmente sino por la subida de Sta. Cruz, y asi en otras; habiendose puesto las reseñas de manera que dandose las manos unas con otras, con la mayor facilidad se encuentra por el medio Alfabético la Calle ó Plazuela que se busca, con expresion del nombre tambien de las con quien confina

por su principio y fin, que todo puede ser del caso para la mayor inteligencia. El número de Casas, Vecinos, y Personas, es el que ultimamente se ha averiguado por los mas puntuales informes. Tambien se añaden las noticias de las Reglas que guardan las Comunidades Religiosas, y el parage donde están situados sus Conventos: como los Colegios, y á quién se educa en ellos: los Hospitales con expresion de la clase de enfermos que se admite en ellos: y una variedad de curiosas noticias, que cada uno usará de ellas conforme le convenga.



# BREVE COMPENDIO DEL ORIGEN, Y GRANDEZAS DE MADRID.

**L**A Imperial y Nobilísima Villa de Madrid, Corte de los Reyes de España desde el año de mil quinientos sesenta y dos en que la trasladó el Rey D. Felipe II. desde Valladolid, fue fundada casi en el centro del Reyno de España por un Capitan Griego el año tres mil y treinta de la creacion del Mundo; esto es dos mil ciento sesenta y nueve años antes de la venida de Jesu Christo: goza la preferencia sobre todas las Cortes de Europa, en quanto á su despejado y benigno Cielo, templado clima, y excelentes calidades de sus aguas, y

pan : sus Armas son un Escudo coronado con orla de siete estrellas , y en su campo plateado un Madroño , en quien pone las manos un Oso en dos pies , sacando la lengua. La Protectora y Patrona de Madrid es Maria Santísima de Atocha, y su Patrono el glorioso S. Isidro Labrador, hijo de esta Villa ; son asimismo naturales de ella los Pontífices S. Dámaso, y S. Melquiades, y otros muchos Santos ; su circunferencia tiene cerca de dos leguas, ó quarenta y ocho mil pies castellanos.

En el año de mil setecientos sesenta y seis determinó S. M. reynante se hiciese á Madrid Plaza de Armas, y se estableciese el mejor método de gobierno de su vecindario, á cuyo fin entraron de guarnicion hasta unos cinco mil hombres (sobre el pie de tropa de la Casa Real, é Invalidos que siempre habia) los quales estan repartidos en varias Casas Quárteles ; se llevó á debido efecto el repartimiento de todo el vecindario en ocho Quárteles para la mejor administracion de justicia , con un Alcalde de Corte en cada uno , que precisamente ha de vivir en él, y cada Quartel subdividido en ocho Barrios, con

5

con otros tantos Alcaldes de Barrio , nombrados anualmente á votos de sus mismos vecinos , los quales deben celar el exácto cumplimiento de todas las ordenes que para el gobierno del Pueblo dé su respectivo Alcalde de Cuartel , y administrar justicia de aprehension , ó requerimiento en un lance urgente , dandole inmediatamente parte. Se perfeccionó la anterior providencia relativa al aséo de Madrid , prohibiendo con varias penas el echar cosa alguna por las ventanas á la calle , haciendo en cada casa un pozo para las aguas inmundas , y un basurero para los demás desperdicios , los quales se limpian á su tiempo por cuenta del gobierno , sacandolos fuera de la Poblacion: se numeraron todas las casas : como tambien las manzanas , ó grupos de casas : se titularon las calles , todo por medio de unos azulejos de una quarta en quadro , que puestos en proporcionada altura sirven de gobierno : se colocaron con la mayor simetría un crecido numero de faroles , que constantemente arden todas las noches obscuras con luz de aceyte : y se empedraron de nuevo con primor , y consistencia todas las calles

6  
públicas, remediando en todo lo posible las desigualdades del terreno; no omitiendo nada de quanto contribuye al mayor lucimiento, y aséo de esta Corte. Y no satisfecho aún el real ánimo de S. M. sin embargo de este cúmulo de providencias, llevadas á efecto en el corto espacio desde el año de mil setecientos sesenta y seis, hasta el próximo pasado de mil setecientos ochenta y dos, en este ultimo se ha promovido el régimen de la mas exácta Policia, dirigiendose todas sus providencias al logro de los dos fines mas importantes para la felicidad de un Pueblo, quales son la posible comodidad de su vecindario, y total extincion de vagos y mal entretenidos.

Para el mas expedito gobierno del Reyno hay establecidos en la Corte los siguientes Consejos, y Tribunales con expresion del año de su ereccion, sin incluir por su prolixidad las infinitas Juntas y Comisiones que de orden de S. M. trabajan incesantemente para el logro del insinuado fin.

El origen y antigüedad del Consejo Real de Castilla, y Sala de Alcaldes consta largamente en el Libro Escrutinio de Monedas, que

que compuso en el año de 1763. el Señor D. Pedro Cantos Benitez, Ministro del mismo Consejo, siendo aqui unicamente del caso el apuntar que ya estaba establecido en tiempo de los Reyes Godos.

Tambien es antiquisimo el establecimiento del Consejo de Guerra, pues hay fundamentos para creer sea del tiempo del Rey Don Pelayo.

El Ayuntamiento, ó Villa de Madrid se arregló en el año de 1384.

El Tribunal, y Supremo Consejo de la Inquisicion en el de 1483.

El Consejo de Ordenes en el de 1489.

El de Indias, en el de 1511.

El de la Cámara de Castilla, en el de 1518.

El de Estado, en el de 1582. Se estableció en estos Reynos, de resultas de haber unido el Rey D. Felipe II. el Reyno de Portugal á la Corona de Castilla en 1580. despues el Rey D. Felipe III. le extinguió en 1615. y corrió con nombre de Junta hasta el año de 1658. en que el Rey D. Felipe IV. le volvió á crear.

El de Hacienda se formó en el de 1602.

El Tribunal de la Nunciatura , en el de 1606.

El de la Vicaría , en el de 1608.

Y el de la Visita Eclesiástica, en el de 1615.

Por las Ordenanzas de Castilla, debe residir el Consejo Real en el Palacio de los Reyes, y no habiendo comodidad para ello, en alguna casa inmediata á Palacio ; por lo que actualmente residen los Consejos de Castilla, Ordenes, Indias, y Hacienda, con la mayor parte de sus Secretarías, y Contadurías frente de la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Almudena, en el Palacio que habitó la Reyna Doña Maria Ana de Austria, propio de la casa de Uzeda.

La Sala de Señores Alcaldes de Corte reside en la propia Carcel, frente la Parroquia de Santa Cruz.

El Consejo de la Cámara de Castilla, se junta en la posada del Sr. Presidente, ó Gobernador del Consejo (no siendo feriados, todos los Lunes y Miercoles por la tarde, y los Sabados por la mañana) desde tiempo del Conde de Miranda, que siendo Presidente, y hallandose impedido no podia asistir á Palacio, donde siempre se juntaba este Consejo,

jo , y el Rey D. Felipe III. le concedió esta gracia , y desde entonces se práctica así ; pero quando no hay Presidente , ó Gobernador en propiedad , se junta en una de las salas del Consejo.

El Consejo de Guerra , tiene su residencia en la calle de Segobia.

El Ayuntamiento , ó Villa de Madrid en su casa, que está en la Plazuela de la Villa.

El Tribunal de la Inquisicion , en la casa que tiene en la calle del mismo titulo.

El Consejo de Estado , no tiene fixa ni diaria asistencia , y su constitucion es formarse en Palacio.

El Tribunal de la Nunciatura , en la calle del Nuncio.

El de la Vicaría , en la calle de las Fuentes.

Y el de la Visita Eclesiástica , en la calle del Duque de Alba , casa del Sr. Arzobispo.

*Edificios Sagrados que adornan esta Corte, con expresion del año de su establecimiento ; fundadores , y uso que en el dia se hace de ellos.*

## PARROQUIAS.

**H**Ay gran dificultad en querer averiguar la antigüedad de las Parroquias de Madrid por la poca ó ninguna luz que de ello se halla en sus archivos , asi por haber estado esta Villa en poder de Moros 373. años en cuyo tiempo pudieron perderse las memorias que de esto hubiese , como por el descuido que despues acá han tenido sus Pastores , en inquirir el principio de ellas ; y así se hará aqui mencion , segun el orden que sus Cruces llevan en las Procesiones Generales , cuya disposicion se dió por el Dr. Neroni, Abad Mayor de la Sta. Yglesia de Alcalá de Henares , siendo Vicario general de esta Villa , para evitar las disensiones que tenian los Sacristanes sobre la precedencia de sus Iglesias ; segun el qual las mas modernas van delante , y las mas antiguas detras, en esta forma.

En el primer lugar Santiago , por la razon que luego se dará ; cuya Iglesia está en la Plazuela de su mismo titulo.

En el 2. S. Sebastian ; cuya Iglesia está en la calle de Atocha.

Esta Parroquia tiene un Anexo con la advocacion de S. Lorenzo , en la calle de S. Bernardo

En el 3. S. Justo y Pastor , en la calle del Sacramento junto á la Plazuela del Cordon.

Esta Parroquia tiene tambien un Anexo con el titulo de S. Millan , en la calle de Toledo , junto á la Plazuela de la Cebada.

En el 4. S. Miguel , en la Plazuela del mismo nombre.

En el 5. S. Andrés , en la Plazuela de S. Isidro.

En el 6. S. Pedro , en la calle del Nuncio

En el 7. Sta. Cruz , en la calle de Atocha , junto á la Plazuela de Provincia.

En el 8. S. Juan , en la plazuela de S. Gil.

En el 9. S. Salvador , en la Plazuela de la Villa.

En el 10. S. Nicolas , en la calle de este titulo.

En el 11. S. Ginés , en la calle de Bordadores.

Esta Parroquia tiene dos Anexos, S. Luis, en la Red de S. Luis , y S. Joseph , inmediato á la Plazuela de Frias.

En el 12. S. Martin , en la Plazuela de las Descalzas.

Tambien tiene otros dos Anexos, que son S. Ildefonso , en la Plazuela de este titulo, y S. Marcos , en la calle de S. Leonardo.

Y en el 13. Sta. Maria , en la calle de la Almudena.

Aunque la de Santiago es mas antigua que algunas que van detrás de ella , es porque la Cruz de Santiago , como Patron de España va haciendo la guia á las demás, en honra del valeroso Apóstol.

Ademas hay otras 3. Parroquias para los Individuos de la Real Casa; que son la de Palacio nuevo en la calle del Tesoro del Rey: La del Retiro, dentro de los Jardines : y la del Buen-Suceso en la Puerta del Sol.

### *Conventos y Monasterios de Religiosos.*

**E**L Monasterio de S. Martin , cuya re-  
gla

gla es la Monacal de S. Benito , no consta por quien fue fundado , y solo se sabe lo estaba ya en el año de 1126. en la Plazuela de las Descalzas.

El Convento de S. Francisco de Observantes , fue fundado por este Seráfico Santo, el año de 1217. frente de la Carrera de S. Francisco.

El Monasterio Real de S. Gerónimo , por el Rey D. Enrique IV. el año de 1464. en el Prado.

El Convento de Nuestra Señora de Atocha , por el V. P. F. Juan Hurtado de Mendoza, Dominicó, el año de 1523. al remate del Paseo de Atocha.

El de Nuestra Señora de Porta-Coeli, de Clerigos Menores , por la Religion , el año de 1529. en la calle del Desengaño.

El de S. Felipe el Real , de Agustinos Calzados , por Fr. Alonso de Madrid , el año de 1547. en la calle Mayor.

El de S. Juan de Dios, Regla de este Santo Fundador , se estableció en Madrid por el V. Anton Martin , el año de 1552. en la calle de Atocha.

El de la Victoria , de la Orden de S. Fran-  
cis-

cisco de Paula , por Fr. Juan de Victoria, el año de 1561. en la Carrera de S. Gerónimo.

El de la Santísima Trinidad de Calzados, por el Rey D. Felipe II. el año de 1562. en la calle de Atocha.

El de nuestra Señora de las Mercedes de Calzados, por todos los Conventos de la Provincia , el año de 1564. en la Plueza de los Remedios.

La Hospedería de S. Bruno , de la Religion Cartuxana, por su Religion, el año de 1568. en la calle de Alcalá.

El Convento de S. Bernardino , de Gilítos , por D. Francisco Garnica , el año de 1572. á un quarto de legua de la Puerta de S. Bernardino.

El de Nuestra Sra. del Carmen, de Calzados, por el Caballero Jacobo de Gracia , y la Villa de Madrid, el año de 1575. en la calle de la Salud.

El de S. Hermenegildo , de Carmelitas Descalzos, por la Religion, el año de 1586. en la calle de Alcalá.

El de Sto. Tomás , de Dominicos , por Fr. Diego de Chaves, el año de 1587, en la calle de Atocha.

El de Doña Maria de Aragon, Colegio de Agustinos Calzados por el V. P. Fr. Alonso de Orozco, el año de 1590. en la calle de Torija.

El Convento de Recoletos, de Agustinos Descalzos, por la Princesa de Asculi, el año de 1592. en el Prado.

El del Espiritu Santo, de Clerigos Menores, por la Religion, el año de 1594. en la Carrera de S. Gerónimo.

El Monasterio de S. Bernardo, por el Rey D. Felipe II. el año de 1596 en la calle ancha de S. Bernardo.

S. Antonio Abad, de Religiosos de su Orden, por D. Lope Gallo de Avellaneda, el año de 1597. en la calle de Hortaleza.

El Salvador, Congregacion de Presbíteros, era la Casa Noviciado de los Regulares expulsos, cuya Fundadora fue Doña Ana Feliz de Guzman, el año de 1602. en la calle ancha de S. Bernardo.

El Convento Real de S. Gil, de la reforma de S. Francisco por el Rey D. Felipe III. el año de 1606. junto á Palacio Nuevo.

El de Jesus Nazareno, de Trinitarios Descalzos, por el P. F. Juan Bautista de la

Concepcion, el año de 1606. en la Plaza de Jesus.

El de Santa Barbara , de Mercenarios Descalzos , por F. Juan Bautista del Santísimo Sacramento, el año de 1606. junto á la Puerta de Santa Barbara.

El de Capuchinos del Prado, con la advocacion de S. Antonio de Padua, por el Cardenal Duque de Lerma, el año de 1609. en la Carrera de S. Gerónimo.

El de S. Norberto ( vulgo los Mostenses ) de Religiosos Premonstratenses, por la Religion, el año de 1610. en la calle de la Inquisicion.

El Monasterio de S. Basilio, Regla de este Santo, por el Padre D. Miguél del Pozo, el año de 1611. en la calle del Desengaño.

S. Felipe Neri, Congregacion de Presbíteros, era la Casa Profesa de los Regulares expulsos , cuyo Fundador fue el Cardenal Duque de Lerma, el año de 1617. en la calle Mayor.

El Convento de S. Joaquin ( vulgo los Afligidos ) de Religiosos Premonstratenses, por solicitud de F. Antonio de la Torre, de

la misma Religion, el año de 1635. en la Plazuela de los Afligidos.

El de la Pasion, Hospedería de Dominicos, por la Religion, el año de 1637. en la Plazuela de la Cebada.

El de Capuchinos de la Paciencia, por el Rey D. Felipe IV. y Doña Isabel de Borbon su muger, el año de 1639. en la calle de las Infantas.

El del Rosario, de Dominicos, por la Religion, el año de 1642. en la calle ancha de S. Bernardo.

El de Agonizantes de la calle de Foncarral, por el P. Juan Miguel de Mont-serrat, el año de 1643. Regla de su Santo Fundador S. Camilo de Lelis.

El de S. Cayetano, de Religiosos Teatinos, por el P. D. Placido Mirto, el año de 1644. en la calle de Embaxadores.

El Monasterio de Mont-serrat, de Benitos, por el Rey D. Felipe IV. el año de 1647. en la calle ancha de S. Bernardo.

La Casa Profesa de los Agonizantes, por el Marqués de Santiago, el año de 1720. en la calle de Atocha.

Las Escuelas Pias, de Padres de S. Joseph.

Calasanz , una en la calle del Meson de Pa-  
redes , y la otra en la de Hortaleza , por la  
Religion , debiendo mucho al zelo de D.  
Francisco de Carvajal , Cura que fue de S.  
Justo , y Pastor , el año de 1733.

### NOTA.

Además de estos Conventos, está sin uso  
en el dia la casa que ocupaba la Congrega-  
cion de Padres del Salvador , en la calle de  
la Concepcion Gerónima , por haberse tras-  
ladado estos á la Casa Noviciado de los Re-  
gulares expulsos.

### *Conventos de Religiosas.*

**E**L Convento de Sto. Domingo el Real,  
de Religiosas Dominicas , fue fundado por  
Sto. Domingo de Guzmán , en el año de  
1219. en la Plazuela de Sto. Domingo.

El de Sta. Clara , de Franciscas , por Do-  
ña Catalina Nuñez , el año de 1460. en la  
Plazuela de Sta. Clara.

El de Constantinopla , de Franciscas,  
por Pedro Zapata , el año de 1461. en la  
calle de la Almúdena.

El de la Concepcion Gerónima, por Doña Beatriz Galindo, el año de 1508. en la calle de la Concepcion Gerónima.

El de Sta. Catalina de Sena, de Dominicanas, por Doña Catalina Tellez, el año de 1510. en la Carrera de S. Gerónimo.

El de la Concepcion Francisca, por Doña Beatriz Galindo, el año de 1512. en la Plazuela de la Cebada.

El de las Ballecas, de Bernardas, por Albar-Garci-Diez y Rivadeneyra, el año de 1473. en dicho Lugar; trasladóse á Madrid el de 1552. en la calle de Alcalá.

El de las Descalzas Reales, de Franciscas, por la Princesa Doña Juana de Austria, hija de Carlos V. el año de 1559. en la Plazuela de las Descalzas.

El de los Angeles, de Franciscas, por Doña Leonor de Mascareñas, el año de 1564. junto á la Plazuela de Sto. Domingo.

El de la Magdalena, de Agustinas, por D. Luis Manrique de Lara, el año de 1569. en la calle de Atocha.

El de Sta Ana, de Carmelitas Descalzas, por S. Juan de la Cruz, el año de 1586. en la calle del Prado.

El de Pinto, de Bernardas, por los Licenciados Blas Martinez del Peral, y Pedro Alonso, el año de 1529. en dicho Lugar; trasladóse á Madrid el de 1588. en la Carrera de S. Gerónimo.

El de la Carbonera, de Gerónimas, por Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, el año de 1601. en la Plazuela del Conde de Miranda.

El del Caballero de Gracia, de Franciscas, por este Venerable Varón, el año de 1603. en la calle del Caballero de Gracia.

El de D. Juan de Alarcon, de Mercenarias Descalzas, por dicho Señor, el año de 1609. en la calle de la Puebla vieja.

El de las Trinitarias Descalzas, por Doña Francisca Romero, el año de 1609. en la calle de Cantarranas.

El de Sta. Isabel, de Agustinas, por el Venerable Orozco, el año de 1610. en la calle de Sta. Isabel.

El de la Encarnacion, de Agustinas, por la Reyna Doña Margarita de Austria, el año de 1611. en la Plazuela de la Encarnacion.

El de las Maravillas, de Carmelitas Cal-

zadas, por Doña Juana de Baraona, el año de 1612. en la calle de la Palma alta.

El del Sacramento, de Bernardas, por D. Christobal Gomez de Sandoval, el año de 1615. en la Plazuela de los Consejos.

El de las Capuchinas, por dos Hermanas de la V. O. T. de S. Francisco el año de 1617. en la Plazuela de las Capuchinas.

El de las Calatravas, de Bernardas, por el Consejo de esta Orden, el año de 1623. en la calle de Alcalá.

El de S. Placido, de Benitas, por Doña Teresa Valle de la Cerda, el año de 1623. en la calle de S. Roque.

El de las Comendadoras de Santiago, de Agustinas Calzadas, por el Rey D. Felipe IV. el año de 1650. en la calle de Quiñones.

El de la Baronesa, de Carmelitas Descalzas, por Doña Beatriz de Silveira, el año de 1651. en la calle de Alcalá.

El de las Beatas de S. Joseph, Observantas de la Regla de S. Francisco, por la Madre Antonia de Christo, á expensas de Doña Maria de Ocampo, el año de 1661. en la calle de Atocha.

El de Góngora , de Mercenarias Descalzas , por el Rey D. Felipe IV. el año de 1663. en la Plazuela de Frias.

El de S. Fernando , de Mercenarias Calzadas , por la Marquesa de Avila Fuente, el año de 1669. en la calle de la Libertad.

El de S. Pasqual , de Franciscas , por el Almirante D. Pasqual Enriquez de Cabrera, el año de 1683. en el Prado.

El de Sta. Teresa , de Carmelitas Descalzas , por el Principe de Astillanos, el año de 1684. en la calle de Sta. Teresa.

El de las Salesas , de Agustinas Recoletas , por el Rey D. Fernando el VI. el año de 1748. en el Barquillo , Plazuela de las Salesas.

### *Colegios.*

**E**L Colegio de los Doctrinos , con la advocacion de S. Ildefonso , fue fundado por la Villa de Madrid , en el año de 1476. en Carrera de S. Francisco, para Niños huérfanos naturales de Madrid.

El de Loreto , con la de Ntra. Sra. del mismo titulo , por el Rey D. Felipe II. el año de 1581. en la calle de Atocha , para Niñas distinguidas. El

El de los Musicos del Rey , con la de Sta. Barbara V. y M. por el Rey D. Felipe II. el año de 1590. en la calle de Leganitos, para enseñanza de los Musicos de la Capilla Real.

El de Sta. Isabel , con la de la Visitacion de Ntra. Sra. por el Rey D. Felipe II. el año de 1592. en la Plazuela de Sta. Isabel, para Niñas distinguidas.

El de los Desamparados , con la de S. Nicolás de Bari, por la Villa de Madrid, el año de 1600. en la calle de Atocha, para Niños que se han criado en la Inclusa.

El de las Recogidas , con la de Sta. Maria Magdalena , por el Rey D. Felipe III. el año de 1623. en la calle de Hortaleza, para Mugerres , que sin hacer profesion de Monjas, se apartan del Mundo.

El de Leganés , con la de la Presentacion de Ntra. Sra. por D. Andrés Spínola , el año de 1630. en la calle de S. Miguél, esquina á la de S. Jorge, para Niñas.

El de los Irlandeses, con la de S. Patricio, por el V. Teobaldo Stapleton, el año de 1635. en la calle del Humilladero ; en el dia sirve para Hospedería de los Colegiales

Irlandeses, que vienen á seguir sus estudios en los Colegios de España. V. *Andrés*

El del Refugio, con la de la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. y S. Antonio de Padua, por su Ilustre Hermandad el año de 1651. en la calle de la Puebla vieja, esquina á la Corredera de S. Pablo baxa, para Niñas distinguidas. *19 de 1722 en la*

El del Hospicio, con la de S. Fernando, por la Reyna Doña Maria Ana de Austria, el año de 1668. en la calle de Foncarral, para Niños de ambos sexos, y para Recoleccion de los Pobres mendigos, y Mugeres abandonadas; en cuya casa, y en la del Lugar de S. Fernando, á dos leguas de esta Corte, se les mantiene á costa de las limosnas de S. M. y particulares, trabajando cada uno en lo que puede para fomento de las Fábricas que hay establecidas en dichas Casas. *de Ntra. Sra. por D. Andrés*

El de la Paz, con la de Ntra. Sra. del mismo titulo, por la Duquesa de Feria, el año de 1693. en la calle de Embaxadores, para Niñas que se han criado en la Inclusa.

El de Monterrey, con la del Patrocinio de Ntra. Sra. por la Reyna Doña Maria

Luisa Gabriela de Saboya, el año de 1711. en la calle de Amaniel, para Niñas.

El Seminario, con la de Ntra. Sra. del Buen Consejo, por el Rey D. Felipe V. el año de 1725. junto á la Puerta de S. Bernardino, para Niños de la principal Nobleza.

El de las Salesas, con la de la Visitacion de Ntra. Sra. por el Rey D. Fernando el VI. el año de 1748. en la Plazuela de las Salesas, para Niñas de la principal Nobleza.

El de las Arrepentidas, con la de Sta. Maria Egipciaca, por disposicion del Supremo Consejo, el año de 1771. en la calle de S. Leonardo, para Mugerres convertidas á Dios.

### *Iglesias particulares.*

**L**A de S. Isidro el Real, Colegiata, donde se veneran las Reliquias de S. Isidro Labrador, Patron de esta Villa, y las de su muger Sta. Maria de la Cabeza; era el Colegio Imperial de los Regulares expulsos, que fundó la Emperatriz Doña Maria de Austria, el año de 1560. en la calle de Toledo.

La de Ntra. Sra. de Gracia, por su Ilustre

tre Congregacion, el año de 1620. en la Plazuela de la Cebada.

La de S. Lorenzo, y Ntra. Sra. de la Guia, por Pedro de Cuenca, el año de 1645. junto á la Puerta de Toledo, cuya fundacion fue para Hospital; pero por no tener rentas suficientes, no sirve en el dia mas que su Iglesia, para el Culto Divino.

La del Real Monte de Piedad, con la advocacion de Ntra. Sra. del Sacro Monte de Piedad, por D. Francisco Piquer, á expensas del Rey D. Felipe V. el año de 1724. en la Plazuela de las Descalzas; en la Guia de Forasteros se demuestran los piadosos fines de esta Fundacion.

La de S. Fermin, por su Congregacion de Naturales del Reyno de Navarra, el año de 1750. en el Prado.

### *Oratorios.*

**E**L Oratorio de la Magdalena, con la advocacion del SSmo. Sacramento, por su Congregacion, el año de 1646. en la calle de Cañizares.

El del Caballero de Gracia, con la mis-  
ma

ma advocacion del SSmo. Sacramento, por el Venerable Caballero Jacobo de Gracia, el año de 1654. en la calle del mismo título.

El del Espiritu Santo, por su Congregacion, el mismo año de 1654. en la calle de Valverde.

### Capillas.

**L**A Capilla del Obispo de Plasencia, fue fundada por D. Francisco de Bargas, del Consejo de los Reyes Católicos, en el año de 1524., y dotada por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Gutierre de Carvajal, Obispo de dicha Diócesi en 1535. en la Costanilla de S. Andrés.

La del Duque de Osuna, por D. Gaspar de Girón, el año de 1620. en la calle del Duque de Osuna.

La del SSmo. Christo de la Salud, por su Congregacion, el año de 1651. en la Plazuela de Anton Martin.

La del Principe Pio, por la Marquesa de Almonacid, el año de 1657. en la Plazuela de los Aflijidos.

La de Ntra. Sra. de la Portería , por el Marqués de la Solana , el año de 1731. , en la calle de Sta. Isabél.

La Capilla Real de Palacio Nuevo , á expensas del Real Herario, el año de 1760. dentro de dicho Palacio.

## N O T A.

Se ha dado noticia de estas seis Capillas separadamente por que sus Templos están exentos ; pero agregadas á varios Conventos , y establecidas en sus Claustros , ó inmediaciones , en donde tambien se celebra, hay diferentes , como son , en los Conventos de S. Francisco , y de S. Gil , las Capillas de su V.O.T. frente las Porterías de dichos Conventos : en el de Ntra. Sra. del Carmen de Calzados , la Capilla de su V. O. T. en los Claustros : en el de la Victoria , la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad , junto á la Portería : en el de Sta. Barbara , la Capilla de Ntra. Sra. del Tránsito , tambien inmediato á la Portería : en el de S. Basilio , la Capilla de los Stos. Martires Medicos S. Cosme y S. Damian , á la izquierda entrando

29

do en la Iglesia : en el de los Agonizantes de la calle de Foncarral, la Capilla del SSmo. Christo de la Agonia, entrando por la Portería : en el Real Oratorio de S. Felipe Neri, su Oratorio Parvo, en la Bobeda debajo de la Iglesia, en donde todos los Domingos del año por la mañana tienen los Exercicios sus Hermanos, y demás que quieren asistir ; siendo muchas las Iglesias de esta Corte, en que los mas dias del año tienen Exercicios Espirituales de Oracion, Plática, Visita de Hospitales, y disciplina, para ambos sexos, por la tarde y por la noche.

### *Hospitales.*

**E**L Hospital de Sta. Catalina de los Donados, con la advocacion de Sta. Catalina Virgen y Martir, fue fundado por Pedro Fernandez de Lorca, el año de 1460. en la Plazuela de Sta. Catalina de los Donados, para Hombres ancianos retirados del Mundo.

El de la Latina, con la de la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. por D. Francisco Ramirez, y Doña Beatriz Galindo el año

30  
de 1507. en la calle de Toledo , para pobres enfermos Varones , con excepcion de algunas enfermedades.

El de la Corte , con la denominacion de Ntra. Sra. del Buen Suceso, por el Emperador Carlos V. el año de 1529. en la Puerta del Sol , para enfermos Individuos de la Casa Real.

El de Anton Martin , con la de S. Juan de Dios , por el Venerable Anton Martin, el año de 1552. en la Plazuela del mismo titulo, en donde se admiten de ambos sexos, enfermos de gálico , y tambien los que tienen tiña.

El de la Casa Real de la Misericordia, con la de la Asuncion de Ntra. Sra. por la Princesa Doña Juana , el año de 1559. en la calle de Capellanes , en donde se admiten los Señores Sacerdotes , Oficiales del Ejército , y personas de distincion , á curarse de todas enfermedades , excepto las de gálico, y contagiosas.

El de la Pasion , con la del SSmo. Christo de la Agonia , y Ntra. Sra. de las Angustias , por Juan Gonzalez de Armunia , Regidor de Madrid , el año de 1565. en la

calle de Atocha , en donde se admite á curar de toda clase de Mugerés enfermas, excepto las de gálico.

El de la Inclusa , con la de Ntra. Sra. de la Soledad , por su Cofradía , el año de 1572. en la Puerta del Sol , en donde se crián todas las criaturas , que se exponen con este fin.

El de la Buena-Dicha , con la de Ntra. Sra. del mismo Titulo, por Fr. Sebastian de Villoslada , el año de 1594. en la calle de Silva ; pero en el dia no se admiten enfermos , y solo sirve su Iglesia para el culto Divino.

El General , con la de S. Roque , por el Venerable Bernardino de Obregón , el año de 1597. en la calle de Atocha , en donde se admite toda clase de Hombres enfermos, excepto los de gálico.

El de S. Antonio Abad , con la de este Santo , por D. Lope Gallo de Avellaneda, el año de 1597. en la calle de Hortaleza, en donde se admiten á curar los enfermos de corrupcion de huesos , de cáncros ulcerados y no ulcerados, de erisipelas ulceradas , y tiña.

El de los Italianos, con la de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, por los naturales de aquel Reyno, el año de 1598. en la Carrera de S. Gerónimo, en donde se admiten solamente á dichos Nacionales.

El de la V. O. T. con la de S. Francisco de Asís, por varios Hermanos de ella, el año de 1598. en la calle de S. Bernabé, en donde se admiten de ambos sexôs, siendo Hermanos de la Orden, á curarse de todas enfermedades, excepto gálico.

El de los Flamencos, con la de S. Andrés Apostol, por Carlos Amberino, el año de 1606. en la calle de S. Marcos, en donde se admiten los de dicha Nacion.

El de los Franceses, con la de S. Luis Rey de Francia, por D. Enrique Saurecas, el año de 1615. en la calle de Jacometrenzo, en donde se admiten los de aquel Reyno.

El de la Corona de Aragon, con la de Ntra. Sra. de Mont-serrat, por los Nacionales de los Reynos de Aragon, Valencia, y Cataluña, el año de 1617. en la Plazuela de Anton Martin, en donde se admiten los enfermos naturales de dichos Reynos, excepto los de gálico, y enfermedades contagiosas.

El de la Convalecencia de unciones, con la de Ntra. Sra. de la Misericordia, por D. Antonio de Contreras, el año de 1649. en la calle de Atocha, en donde se admiten á convalecer los que se han curado en Anton Martin.

El de S. Antonio (vulgò de los Portugueses) con la de S. Antonio de Padua, por la Reyna Madre Doña Maria Ana de Austria, el año de 1689. en la Corredera de S. Pablo baxa, en donde se hospedan los peregrinos Alemanes; y además su Sta. y Real Hermandad se emplea en los loables exercicios, que se verán en la Guia de Forasteros.

El de S. Pedro de los Naturales de esta Corte, con la de este Sto. Apostol, por su Ilustre Congregacion, el año de 1732. en la calle de la Torrecilla del Leal, cuya Congregacion se emplea en socorrer y curar á los Señores Sacerdotes pobres.

La Enfermería de los Cómicos, con la de Ntra. Sra. de la Novena, por su Congregacion, el año de 1765. en la calle de Ntra. Sra. de la Leche y la Alameda, donde se admiten á curar sus Congregantes Cómicos de esta Corte.

El de los Vizcaynos, con la de S. Ignacio de Loyola, por los Natutales de aquella Provincia, el año de 1770. en la calle del Principe; antes era una Casa de los Regulares expulsos, con la advocacion de S. Jorge, fundada por Cesar Bogacio en 1611.

### *Hermitas.*

**L**A Hermita de S. Isidro, por la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos V. el año de 1528. á la otra parte del rio Manzanares, entre el Puente de Segovia y el de Toledo.

La de S. Dámaso, á expensas de sus Devotos, el año de 1583. pasando el Puente de Toledo á la derecha. del camino de Caravanchél.

La de S. Blas, por Luis de Paredes Paz, el año de 1588. junto á la Puerta de Atocha.

La del SSmo. Christo de la Oliva, por el Rey D. Felipe II. el año de 1590. en el camino del Convento de Ntra. Sra. de Atocha, reedificada en el de 1781. y á la qual se trasladó la Imagen del Sto. Angel de la

Guar-

Guarda que se veneraba antes fuera del Puente de Segovia.

Las del Retiro, con diferentes advocaciones, por el Rey D. Felipe III. el año de 1613. dentro de los Jardines de dicho Palacio.

La de Ntra. Sra. del Puerto, por el Marqués de Vadillo, el año de 1718. á la orilla del rio Manzanares, junto al Puente de Segovia.

La de S. Antonio de Padua, en la Florida, por el resguardo de Rentas Reales el año de 1720. la qual se derribó para hacer el nuevo camino del Pardo, y se hizo la actual el año de 1770.

La de Sta. Maria de la Cabeza, por D. Francisco de Parraga, y Doña Angela Gil Rico, el año de 1728. fuera de la Puerta de Atocha, en el paséo de las Delicias.

### NOTA.

**A**demás del crecido número de milagrosas y devotísimas Imagenes que se veneran en dichos Templos, hay en esta Corte muchas Capillitas con varias advocaciones,